



**Cabildos Penitenciarios**  
Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

**Pre informe Cabildos Penitenciarios**

**15 febrero 2022**



## Contenido

Introducción .....	3
Principales Resultados.....	4
Problemas sociales .....	4
Ámbito de problemas priorizados.....	6
Soluciones .....	7
Conclusiones .....	10
Anexo .....	11
Soluciones para ámbitos de problemas N°1 priorizados .....	11
Soluciones para ámbitos de problemas N°2 priorizados .....	12
Soluciones para ámbitos de problemas N°3 priorizados .....	13
Soluciones para ámbitos de problemas N°4 priorizados .....	14



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

## Introducción

El presente informe corresponde a un análisis preliminar de los datos levantados de los primeros cabildos penitenciarios en Chile, organizados y ejecutados por la Red de Cabildos Penitenciarios, los que se llevarán a cabo en cárceles a lo largo del país, entre febrero y marzo del 2022.

La información que se presenta para este preinforme corresponde a lo levantado en 12 cabildos realizados en el CCP de Biobío, en la región del Biobío, entre el 7 y el 14 de febrero 2022.

El total de participantes en dichos cabildos ha sido de 79 personas privadas de libertad, todos hombres, promedio de edad 33 años, dos auto declarados como mapuche y uno como aymara, y todos de nacionalidad chilena excepto con un participante de nacionalidad argentina.

Se sugiere considerar esta información de manera cautelosa, entendiendo que esta no es la opinión de todas las personas privadas de libertad ni tampoco de todos los cabildos penitenciarios que se realizarán en el país en el contexto constituyente. De todos modos, se comparte esta información preliminar para alimentar la discusión de normas que se pueda estar desarrollando a la fecha en la Convención.



## Principales Resultados

### Problemas sociales

En los cabildos, se solicita a las personas privadas de libertad que den cuenta de un listado de problemas sociales que identifican del país, y los discuten de manera grupal. La siguiente tabla da cuenta de los problemas sociales que han surgido de estos primeros cabildos, y como se ven, son vinculados tanto a temas penitenciarios como a problemas sociales más en general.

Como se observa, la cárcel es principal eje problemático, y en concreto, el uso excesivo de ésta, la falta de intervenciones con enfoque en reinserción social, la alta corrupción que existe dentro, el lucro de las cárceles concesionadas, el hacinamiento y malas condiciones carcelarias, la vulneración de derechos, y la falta de acceso a salud y otros servicios básicos. Luego, el segundo problema social más mencionado es la falta de acceso, calidad, o alto costo en la salud física y mental, y posteriormente por el inexistente o irreal derecho a la reinserción social, debido entre otros elementos a los problemas en acceso a trabajo, a la libertad condicional, o por la discriminación vivida por el hecho de tener antecedentes penales o haber pasado por la cárcel).

Por último, cabe señalar que lo descrito por los participantes sobre los problemas en el **Sistema de Justicia** guardaba relación, además de las cárceles, la sensación de falta de justicia y debido proceso, desproporción y falta de criterio en la aplicación de penas, las altas condenas, la falta de transparencia de normativa de Gendarmería y Tribunales; lo perjudiciales que son las leyes para las personas comunes y que han pasado por la cárcel, la falta de visitas o cuidado de la población penal para el resguardo de sus derechos, entre otros.

Problema social	N° veces mencionado
Cárceles (uso excesivo, pocas intervenciones, corrupción, cárceles concesionadas, hacinamiento, vulneración de derechos sin resguardo; sin acceso a salud y otros derechos)	20
Salud física y mental (acceso, costo, desigual)	13
Reinserción social (acceso a trabajo, libertad condicional, decreto ley 321, discriminación por antecedentes)	12
Educación (acceso, calidad, costo, educación superior)	11
Daños a la naturaleza y privatización recursos naturales	10
Sistema de justicia (desigualdad, penas excesivas, falta de criterio, falta de transparencia)	9
Desigualdad social, mala distribución de ingresos, concentración de riqueza, pobreza y discriminación	7
Derecho a voto	4
Abuso de poder de autoridades o funcionarios (Gendarmería, policías)	4
Trabajo	4
Infancia y SENAME	3



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Tercera edad	3
Consumo de drogas	2
Sueldos y trabajo	2
Empresas y transnacionales	2
Conflicto de tierras en Arauco-Wallmapu	2
Migración irregular	2
Alimentación	2
AFP	2
Sueldos muy bajos	2
Aborto	1
Servicios Básicos (altos costos, no garantizados)	1
Apremio ilegítimo	1
Derechos Humanos	1
Gobernabilidad	1
Acceso a armas	1
Vivienda	1
Legalización de marihuana	1
Narcotráfico	1
Derecho al ocio	1

La información anterior se ilustra en la siguiente gráfica.





# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

## Ámbito de problemas priorizados

Posteriormente, a las personas privadas de libertad se les solicitó agrupar en colectivo los múltiples problemas sociales descritos, en grandes ejes o ámbitos de problemas, para luego ordenarlos según prioridad e importancia, señalando cuáles eran los tres principales ámbitos de problemas que reconocen en el país.

La tabla a continuación describe cuáles fueron los principales ámbitos de problemas priorizados por las personas privadas de libertad según orden de relevancia acordado en cada cabildo, donde 1 es el problema más relevante, 2 el segundo más relevante, 3 el tercero, y 4 el cuarto más relevante. Cabe señalar que muchos problemas mencionados en los cabildos no clasificaron en esta priorización, por decisión colectiva.

N° Prioridad del ámbito de problema	Ámbito de problema priorizado
1	Acceso al derecho a la Salud
	Acceso al sistema Judicial
	Derecho a la justicia, igualdad ante la Ley y al debido proceso
	Derecho al Trabajo
	Derechos sociales
	Derechos sociales e igualdad
	Derechos Sociales fundamentales
	Reinserción social
2	Acceso a la educación, Trabajo y talleres
	Acceso a la salud
	Acceso y la protección del derecho al trabajo
	Derecho a la salud
	Derecho a la Salud
	Reinserción social
	Reinserción social y cárcel
	Reinserción social, justicia y debido proceso
3	Acceso a la Educación
	Acceso a la salud
	Derecho a la vivienda
	Derechos a la seguridad social
	Derechos de la naturaleza, medioambiente y recursos naturales
	Desigualdad Social
	Protección de la infancia
	Territorio y recursos
4	Derecho a la seguridad social
	Justicia y debido Proceso
	Legalidad
	Sistema Penal, Justicia y debido proceso



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

## Soluciones

Por último, para cada ámbito de problema priorizado, se solicitó a las personas privadas de libertad que dieran cuenta de cuáles podrían ser las soluciones a dichos conflictos, y en lo idea, una solución que pueda servir para la discusión de una nueva constitución para Chile.

Estas soluciones a los distintos ámbitos de problema se presentan a continuación, dando cuenta también de la prioridad que han obtenido en los cabildos.

Ámbito de problema	Prioridad	Solución(es)
Derechos sociales e igualdad	1-3-4	Que el Estado garantice Subir sueldo mínimo; Estado garantice Derecho a la salud fuera de la cárcel e intracarcelaria; Derecho a la educación gratuita y de calidad para todos y todas en todos sus niveles; Mayor industrialización y desarrollo del país, inyectando recursos para la creación de procesos productivos más complejos; Nacionalización de los recursos (acabar con concesionarias y privatizaciones); Salud gratuita y accesible; acceso a servicios básicos; AFP a Pensiones del Estado (fin AFP); Bajar edad de jubilación; Asegurar acceso a vivienda; Asegurar igualdad en el acceso a la justicia; Propender a la actividad en terrenos de las autoridades, ya sean locales, regionales o nacionales.
Derecho a la justicia, igualdad ante la Ley, Reinserción Social y al debido proceso	1-2-4	Asegurar una justicia al que ha cometido delito ofreciendo una real oportunidad de Investigación y considerar beneficios que reconozcan los esfuerzos personales que se hacen para salir de la cárcel; Acceso a la Justicia; considerar una real Reinserción para ello dar oportunidad a la persona privada de libertad de educarse y aprender a realizar trabajos; El privado de libertad necesita igualdad y no ser discriminado, sino que reinsertado; Nueva Reforma Procesal Penal, con diferente tipificación de delito; Fin al lucro carcelario en las concesionarias; Mayor oferta para capacitación y educación dentro de la cárcel; Sistema de Revisión Externo para el otorgamiento de Beneficios Carcelarios; Fiscalización externa de Derechos Humanos de manera periódica; Cumplimiento del derecho a la alimentación; más oportunidades de beneficios en la cárcel; más capacitaciones para la incorporación al mundo laboral; acabar con la ley retroactiva 321; Evaluación a la conducta de los internos para baja de condenas; Que no trasladen más a los internos a regiones a las que no pertenecen lo que limita la cercanía familiar y daña mentalmente a la población penal; Derecho a sufragio; Que la vida en los centros se parezca a la vida exterior (Vida en libertad), donde se puedan hacer uso del tiempo en educación, trabajos, creaciones y otras actividades; Garantías de respeto a DDHH; Sistema Penitenciario acorde a las Reglas y tratados Internacionales en resguardo a los Derechos Humanos; Un sistema de justicia que permita fiscalizar y contribuir a programas de educación, salud integral física y mental, y trabajo de las personas privadas de libertad; La



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

		<p>privación de libertad que sea sólo de desplazamiento. Se debe revisar las condiciones de las personas privadas de libertad dentro del del sistema democrático; Revisar criterios en la aplicación y gradualidad de las penas; Que el Estado garantice programas de Reinserción justa y Digna, de este modo, dar oportunidades laborales; Se sugiere revisar las condiciones del delito y prevenirlo con Políticas reales; Falta fiscalización y más profesionales Penalista públicos; Potenciar talleres laborales que tengan proyección de trabajo en el medio libre; Dar acceso a salud mental constante y de calidad al interior de los recintos penitenciarios; Asegurar actividades de acompañamiento postpenitenciario; Asegurar a los internos tratamiento en el consumo problemático de drogas. Reinserción social diferenciada (no beneficiar a quienes cometieron asesinato o abuso); fiscalización externa de Derechos Humanos de manera periódica; cumplimiento del derecho a la alimentación más oportunidades de beneficios en la cárcel; más capacitaciones para la incorporación al mundo laboral</p>
Derecho a la Salud	1-2-3	<p>Que el Estado garantice una atención de Salud Integral y digna para todas las personas. Aumentar la dotación personal con vocación que trabaja en el servicio público; Mejorar la forma de entrega de la salud al interior de los recintos penitenciarios; Regular el alto costo de los medicamentos; Otorgar el acceso a salud mental gratuito de manera permanente a todas las personas; Dar masividad a los tratamientos realizados por consumo problemático de drogas. El Estado debe garantizar una Salud Gratuita y de calidad que ofrezca una vida saludable para las personas y que nate enfermedades puedan ser cubiertas y con acceso digno y oportuno a la atención y a medicamentos. La Salud sea de atención integral física y de apoyo mental. Considerar también en la cárcel, que sea oportuna y el Estado garantice profesionales de apoyo a la salud física y mental; Hacer de carácter gratuita la atención y los tratamientos médicos; Disminución en el costo de los medicamentos; Asegurar celeridad en la atención y el tratamiento médico, cuestión que podría mejorar, por ejemplo, con mayor dotación; Acceso gratuito a la salud mental. Modernizar el sistema de Salud Pública; Igualdad en la atención a la salud; Instalar infraestructura necesaria para atender a los internos; Mejor trato en la atención a los internos; atención psiquiátrica; derecho a la salud mental.</p>
Derecho a la educación	1-2-3	<p>Que Estado garantice el acceso al trabajo y que para ello se esté pensando en educación, que permita acceder a conocimiento y contribuir al trabajo de acuerdo a los tiempos y necesidades laborales. En un sistema intrapenitenciario, se requiere esta relación Educación y trabajo, donde se recurra a recursos para comprar materiales para participar de los talleres educativos laborales; Mayor oferta de talleres que promuevan ampliar y optar según las necesidades e intereses de las personas; como por ejemplo talleres de madera, de electricidad, platería, arte. Que el Estado garantice</p>





## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

		el Acceso y derecho a una Educación gratuita y sistemática. Una Educación de Calidad para todos. Que la Educación sea sistemática y pertinente a las necesidades educativas para las personas privadas de libertad.
Derecho al Trabajo	1-2	Aumentar los sueldos acorde el costo actual de la vida; Declarar que el trabajo debe realizarse en condiciones dignas, esto es, sin malos tratos ni tratamientos tendientes a la explotación laboral. Propender al trabajo de aquellas personas que han salido en libertad luego de cumplir una condena en algún recinto penitenciario. Que el Estado ofrezca programas laborales y asegurar acceso al trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas. Respecto a las personas privadas de libertad asegurar que tengan acceso a talleres laborales para potenciar sus habilidades y reinserción en la sociedad. Que el derecho al trabajo esté asociado a la capacitación laboral. Que el Estado garantice el acceso al trabajo y que para ello se esté pensando en educación, que permita acceder a conocimiento y contribuir al trabajo de acuerdo a los tiempos y necesidades laborales. En un sistema intrapenitenciario, se requiere esta relación Educación y trabajo, donde se recurra a recursos para comprar materiales para participar de los talleres educativos laborales; Mayor oferta de talleres que promuevan ampliar y optar según las necesidades e intereses de las personas; como por ejemplo talleres de madera, de electricidad, platería, arte.
Derecho a la naturaleza	3	Utilización de recursos naturales para cubrir los gastos de educación y salud gratuita; Nacionalización de recursos naturales; Cuidado del planeta y la naturaleza
Derecho a la vivienda	3	Asegurar el Derecho a una vivienda Digna, que proporcione una vida familiar armoniosa y que las personas vivan bien. Las viviendas que estén en un territorio que sea beneficiosos para todos. Vivir sin carencias.
Territorio Wallmapu	3	Retribución de las tierras mapuche y ejercicio de dialogo real; desprivatización del agua; mayor regulación a la contaminación de las empresas
Infancia	3	Mejorar redes de apoyo para evitar deserción escolar; Gratuidad en la educación; Apoyo a hijas e hijos de personas privadas de libertad; Obligatoriedad de la concurrencia permanente a los espacios de la comunidad donde se encuentren menores en condiciones de vulnerabilidad de todas las autoridades, para tener de manera constante conocimiento directo de las situaciones que viven. Intervención y apoyo psicosocial a la familia a nivel comunitario; Fin a la institucionalización de la infancia.

El detalle de los problemas priorizados y las soluciones según priorización se muestran en anexo.



**Cabildos Penitenciarios**  
Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

## Conclusiones

Este informe preliminar logra dar luces de que las personas privadas de libertad son ejes políticos y sujetos de derecho que tienen una opinión válida y crítica sobre el funcionamiento de nuestro país.

Entre los principales problemas evidenciados, señalan los problemas derivados del sistema de justicia, penitenciario, y el derecho a la reinserción, así como también los problemas en tener un acceso a educación, salud, seguridad social, trabajo, vivienda. Además se dan cuenta los problemas asociados al Wallmapu, al poco cuidado asociado al medio ambiente y a la infancia de las personas del país. Las soluciones propuestas para dichos problemas son innovadoras y atingentes, con un claro enfoque de justicia social.

Se espera que estos cabildos, junto a los otros que vendrán, alimenten la discusión para una nueva Constitución para Chile.



## Anexo

Los detalles de cada problema y la solución propuesta según orden de priorización se encuentran en las siguientes tablas:

### Soluciones para ámbitos de problemas N°1 priorizados

Ámbito de problema	Solución(es)
Derechos sociales e igualdad	Que el Estado garantice Subir sueldo mínimo   Estado garantice Derecho a la salud fuera de la cárcel e intracarcelaria   Derecho a la educación gratuita y de calidad para todos y todas en todos sus niveles.
Derecho a la justicia, igualdad ante la Ley y al debido proceso	Asegurar una justicia al que ha cometido delito ofreciendo una real oportunidad de Investigación y considerar beneficios que reconozcan los esfuerzos personales que se hacen para salir de la cárcel. Como acceso a la Justicia considerar una real Reinserción para ello dar oportunidad al PPL de educarse y aprender a realizar trabajos. El privado de libertad necesita igualdad y no ser discriminado. sino que reinsertado.
Reinserción social	1) No concesionar más cárceles. 2) Potenciar talleres laborales que tengan proyección de trabajo en el medio libre. 3) Dar acceso a salud mental constante y de calidad al interior de los recintos penitenciarios. 4) Asegurar actividades de acompañamiento postpenitenciario. 5) Asegurar a los internos tratamiento en el consumo problemático de drogas.
Derecho al Trabajo	Que el Estado ofrezca programas laborales y asegurar acceso al trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas. Respecto a las personas privadas de libertad asegurar que tengan acceso a talleres laborales para potenciar sus habilidades y reinserte en la sociedad. Que el derecho al trabajo esté asociado a la capacitación laboral.
Derechos Sociales fundamentales	1. Asegurar derecho a la educación: que esta sea gratuita e inclusiva.   2. Asegurar derecho a la salud: salud gratuita con mayor intervención en las poblaciones.   3. AFP a Pensiones del Estado (fin AFP)   4. Bajar edad de jubilación.   INFANCIA: 1. Educación y salud gratuita   2. Intervención y apoyo psicosocial a la familia a nivel comunitario.   3. Fin a la institucionalización de la infancia.
Derechos sociales	Salud gratuita y accesible   educación gratuita y accesible   acceso a servicios básicos   fiscalización migración en temas de trabajo, oportunidades



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Acceso al sistema Judicial	Revisar leyes y beneficios como la 321. - evaluación a la conducta de los internos para baja de condenas. -Que no trasladen más a los internos a regiones a las que no pertenecen lo que limita la cercanía familiar y daña mentalmente al PPL. -Derecho a sufragio. Que la vida en los centros se parezca a la vida exterior (Vida en libertad), donde se puedan hacer uso del tiempo en educación, trabajos, creaciones y otras actividades
Acceso al derecho a la Salud	Para asegurar este derecho se ha propuesto: 1.- Aumentar la dotación personal que trabaja en el servicio público. 2.- Mejorar la forma de entrega de la salud al interior de los recintos penitenciarios. 3.- Regular el alto costo de los medicamentos. 4.- Otorgar el acceso a salud mental gratuito de manera permanente a todas las personas. 5.- Dar masividad a los tratamientos realizados por consumo problemático de drogas.

## Soluciones para ámbitos de problemas N°2 priorizados

Solución(es)	Solución(es)
Reinserción social	Que las PPL tengan un legítimo derecho de igualdad ante la ley   cambio en filtros de libertad condicional que beneficie a presxs   mejorar de manera Urgente y fiscalizar la capacitación laboral para la Reinserción Social   mayor intervención social intracarcelaria   Acompañamiento fuera de la cárcel. No privatizar las cárceles y dejar que sean un negocio en desmedro del interno.
Derecho a la salud	El Estado debe garantizar una Salud Gratuita y de calidad que ofrezca una vida saludable para las personas y que nate enfermedades puedan ser cubiertas y con acceso digno y oportuno a la atención y a medicamentos. La Salud sea de atención integral física y de apoyo mental. Considerar también en la cárcel, que sea oportuna y el Estado garantice profesionales de apoyo a la salud física y mental.
Acceso a la salud	1) Hacer de carácter gratuita la atención y los tratamientos médicos. 2) Disminución en el costo de los medicamentos. 3) Asegurar celeridad en la atención y el tratamiento médico, cuestión que podría mejorar, por ejemplo, con mayor dotación. 4) Acceso gratuito a la salud mental.
Derecho a la Salud	Que el Estado garantice una atención de Salud Integral y digna para todas las personas. Que el sistema de Salud Público aumente la dotación de profesionales con vocación de servicio público. Modernizar el sistema de Salud Pública que proporcione una atención digna y oportuna a las personas.



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Reinserción social, justicia y debido proceso	1. Nueva Reforma Procesal Penal, con diferente tipificación de delito.   2. Fin al lucro carcelario/concesionaria.   3. Mayor oferta para capacitación y educación dentro de la cárcel.   4. Sistema de Revisión Externo para el otorgamiento de Beneficios Carcelarios.
Reinserción social y cárcel	Reinserción social diferenciada (no beneficiar a quienes cometieron asesinato o abuso)   fiscalización externa de Derechos Humanos de manera periódica   cumplimiento del derecho a la alimentación   más oportunidades de beneficios en la cárcel   más capacitaciones para la incorporación al mundo laboral   acabar con la ley retroactiva 321
Acceso a la educación, Trabajo y talleres	Que Estado garantice el acceso al trabajo y que para ello se esté pensando en educación, que permita acceder a conocimiento y contribuir al trabajo de acuerdo a los tiempos y necesidades laborales. En un sistema intrapenitenciario, se requiere esta relación Educación y trabajo, donde se recurra a recursos para comprar materiales para participar de los talleres educativos laborales; Mayor oferta de talleres que promuevan ampliar y optar según las necesidades e intereses de las personas; como por ejemplo talleres de madera, de electricidad, platería, arte.
Acceso y la protección del derecho al trabajo	Para asegurar este derecho se ha propuesto: 1.- Aumentar los sueldos acorde el costo actual de la vida. 2.- Declarar que el trabajo debe realizarse en condiciones dignas, esto es, sin malos tratos ni tratamientos tendientes a la explotación laboral. 3.- Propender al trabajo de aquellas personas que han salido en libertad luego de cumplir una condena en algún recinto penitenciario.

## Soluciones para ámbitos de problemas N°3 priorizados

Ámbito de problema	Solución(es)
Derechos de la naturaleza, medioambiente y recursos naturales	Utilización de recursos naturales para cubrir los gastos de educación y salud gratuita   nacionalización de recursos naturales   cuidado del planeta y la naturaleza
Derecho a la vivienda	Asegurar el Derecho a una vivienda Digna, que proporcione una vida familiar armoniosa y que las personas vivan bien. Las viviendas que estén en un territorio que sea beneficiosos para todos. Vivir sin carencias.



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Desigualdad Social	1) Aumento del sueldo mínimo. 2) Asegurar acceso a vivienda. 3) Asegurar igualdad en el acceso a la justicia. 3) Propender a la actividad en terrenos de las autoridades, ya sean locales, regionales o nacionales.
Acceso a la Educación	Que el Estado garantice el Acceso y derecho a una Educación gratuita y sistemática. Una Educación de Calidad para todos. Que la Educación sea sistemática y pertinente a las necesidades educativas para las personas privadas de libertad.
Derechos a la seguridad social	1. Subir sueldo mínimo   2. Mayor industrialización y desarrollo del país, inyectando recursos para la creación de procesos productivos más complejos   3. Nacionalización de los recursos (acabar con concesionarias y privatizaciones).
Territorio y recursos	Retribución de las tierras mapuche y ejercicio de dialogo real   desprivatización del agua   mayor regulación a la contaminación de las empresas
Acceso a la salud	Mayor cantidad de profesionales; Igualdad en la atención a la salud; Instalar infraestructura necesaria para atender a los internos; Mejor trato en la atención a los internos; atención psiquiátrica; derecho a la salud mental.
Protección de la infancia	Para asegurar la protección de esta etapa se ha propuesto: 1.- Mejorar redes de apoyo para evitar deserción escolar. 2.- Gratuidad en la educación 3.- Apoyo a hijas e hijos de personas privadas de libertad. 4.- Obligatoriedad de la concurrencia permanente a los espacios de la comunidad donde se encuentren menores en condiciones de vulnerabilidad de todas las autoridades, para tener de manera constante conocimiento directo de las situaciones que viven.

## Soluciones para ámbitos de problemas N°4 priorizados

Ámbito de problema	Solución(es)
Legalidad	Garantías de respeto a DDHH   no se expresa una propuesta, pero se explicita el problema de desconfianza a la clase política y los organismos que hacen cumplir la constitución
Derecho a la seguridad social	Aumento del Salario mínimo a \$500.000 y que no sea descontable de AFP, ni de Fonasa. Sino que sea un sueldo real y digno. Que permita satisfacer necesidades básicas de la vida.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Justicia y debido Proceso	Se requiere un Sistema Penitenciario acorde a las Reglas y tratados Internacionales en resguardo a los Derechos Humanos. Un sistema de justicia que permita fiscalizar y contribuir a programas de educación, salud integral física y mental, y trabajo de las personas privadas de libertad
Sistema Penal, Justicia y debido proceso	La privación de libertad que sea sólo de desplazamiento. Se debe revisar las condiciones de las personas privadas de libertad dentro del sistema democrático. Se requiere el Derecho a Voto. Revisar criterios en la aplicación y gradualidad de las penas. Que el Estado garantice programas de Reinserción justa y Digna, de este modo, dar oportunidades laborales. Se sugiere revisar las condiciones del delito y prevenirlo con Políticas reales. Falta fiscalización y más profesionales Penalista públicos.